Boletín Informativo
Publicación mensual
Nº 4 • Año 2 • May 2014 • Nueva Época
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
www.bcb.gob.bo

# EL DINERO ELECTRÓNICO EN BOLIVIA

El Banco Central de Bolivia además de velar por el poder adquisitivo de la moneda nacional es el regulador del sistema de pagos en Bolivia. En este sentido en coordinación con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitieron un conjunto de normas y estándares para el uso y circulación del dinero electrónico en el país, el cual se define como el valor monetario almacenado de forma electrónica.

El sistema de pagos nacional posibilita la circulación del dinero electrónico entre las entidades financieras, el sector público, empresas y personas naturales. Los últimos adelantos tecnológicos permiten que las personas puedan utilizar el dinero electrónico habitualmente mediante órdenes electrónicas de transferencia de fondos a través de banca por Internet y telefonía celular.

El uso del dinero electrónico ha facilitado notablemente a las personas la forma de hacer los pagos en comercios, supermercados y otros reduciendo los costos de transporte, el tiempo para hacer transacciones y el riesgo de asaltos. Para el uso seguro y eficiente del dinero electrónico el Banco Central de Bolivia recomienda al público utilizar únicamente instrumentos electrónicos de pago regulados.

## La Evolución del dinero

Antiguamente las personas utilizaban el trueque como medio de intercambio, luego surgió el dinero mercancía como el oro y la plata que servían como referencia, posteriormente las entidades bancarias emitieron billetes y monedas que actualmente es función de los bancos centrales de los países.

Los billetes y monedas emitidos por los bancos centrales se denominan dinero fiduciario ya que su aceptación se basa en la confianza del público en el Ente Emisor.

Los adelantos tecnológicos permitieron que los pagos puedan ser realizados de manera segura mediante dispositivos informáticos, dando origen al dinero electrónico. Es decir con este nuevo esquema el dinero ha abandonado su forma física (billetes y monedas) para constituirse en dinero electrónico.

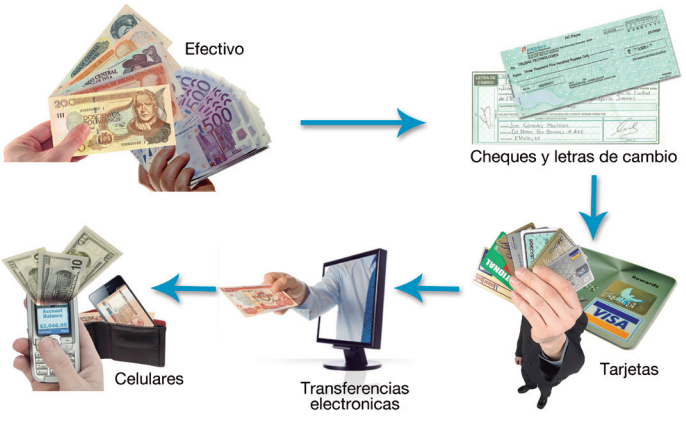

## ¿Qué es el dinero electrónico?

El Banco Central de Bolivia (BCB) define el dinero electrónico como el valor monetario almacenado de forma electrónica[1], estableciendo los estándares para su emisión y circulación en la economía boliviana.

El dinero electrónico circula a través de instrumentos electrónicos de pago que deben cumplir con estándares de seguridad para garantizar la integridad de los recursos y de las transacciones. Estos estándares fueron establecidos a través de la Circular SGDB N° 016/2012 del BCB de Requerimientos operativos mínimos de seguridad para instrumentos electrónicos de pago.

## El dinero electrónico y las funciones del dinero

La teoría económica cita tres funciones básicas que debe cumplir el dinero. i) Medio de pago, se refiere a que puede usarse para pagar por bienes y servicios, ii) Unidad de cuenta, sirve para expresar precios, y iii) Reserva de valor, el dinero puede ser usado para ahorrar.

El dinero electrónico utilizado en Bolivia cumple con todas las funciones mencionadas pues con él es posible efectuar pagos a personas y comercios por importes y precios establecidos.

Asimismo si una persona decide ahorrar dinero electrónico este puede ser conservado en cuentas electrónicas de pago.

## El dinero electrónico y los sistemas de pagos

El sistema de pagos es el conjunto de instrumentos, procedimientos y normas que existen para que las personas, empresas públicas y privadas puedan transferir dinero.

El BCB además de velar por el poder adquisitivo de la moneda nacional es el regulador del sistema de pagos en Bolivia.

1 Inciso g, Artículo 5, Reglamento de Instrumentos Electrónicos de Pago aprobado mediante R.D. BCB 126/2011

Los principales sistemas por los cuales se moviliza el dinero electrónico y cheques en Bolivia son:

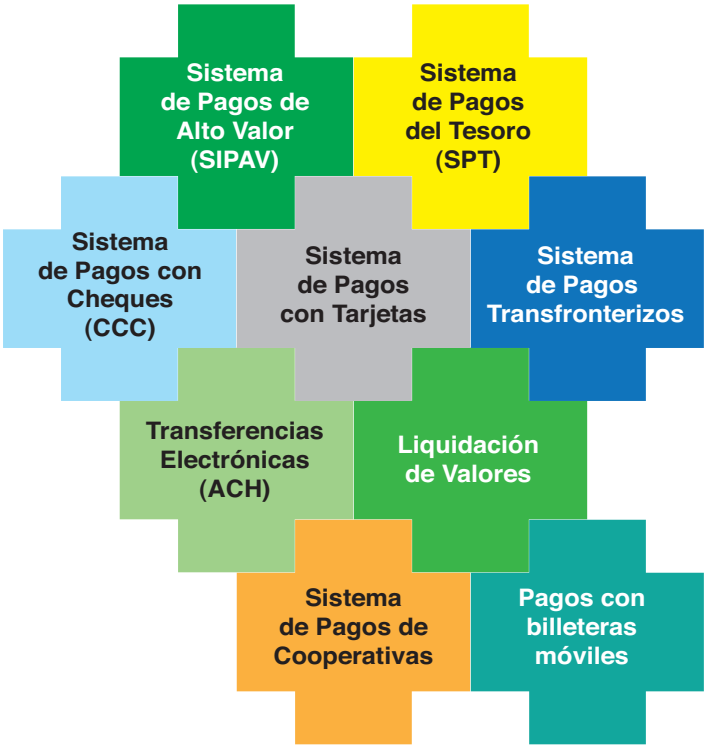


- Sistema de Pagos de Alto Valor (SIPAV) administrado por el BCB mediante el cual se realizan pagos entre las entidades financieras.
- Sistema de Pagos del Tesoro (SPT), mediante el cual el sector público realiza pagos electrónicamente.
- Liquidación de títulos valores desmaterializados administrado por la Empresa de Depósito de Valores (EDV)
- Cámaras de compensación de pagos electrónicos y cheques (ACH y CCC).
- Los sistemas de pagos con tarjetas utilizadas por personas y empresas.
- Sistema de pagos transfronterizos, por el cual los fondos son enviados y recibidos del/al exterior
- Billetera móvil utilizando los celulares.

Las operaciones electrónicas se incrementaron significativamente los años anteriores llegando a alcanzar cerca de 4 veces la producción nacional en la gestión 2013.

**Valor de las operaciones del Sistema de Pagos Respeto al Producto Interno Bruto**

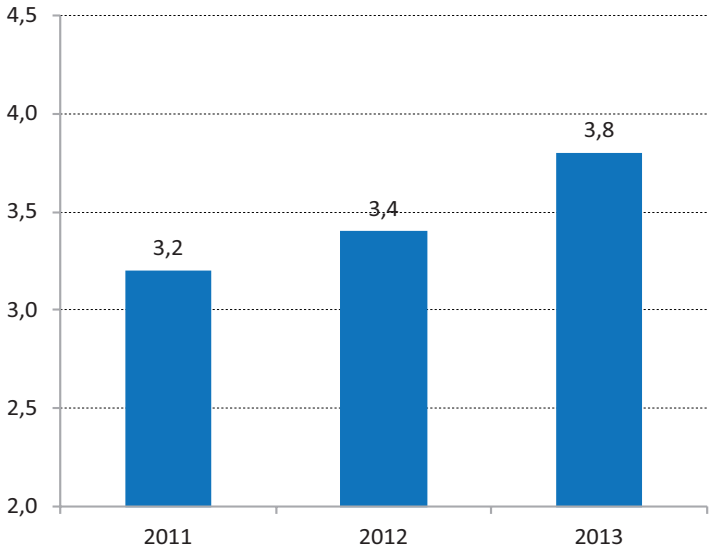


*Banco Central de Bolivia - Subgerencia de Sistema de Pagos y Servicios Financieros*

En valor las operaciones del sistema de pagos nacional alcanzaron aproximadamente Bs766.000 millones.

**Valor de las operaciones electrónicas (En millones de Bs)**

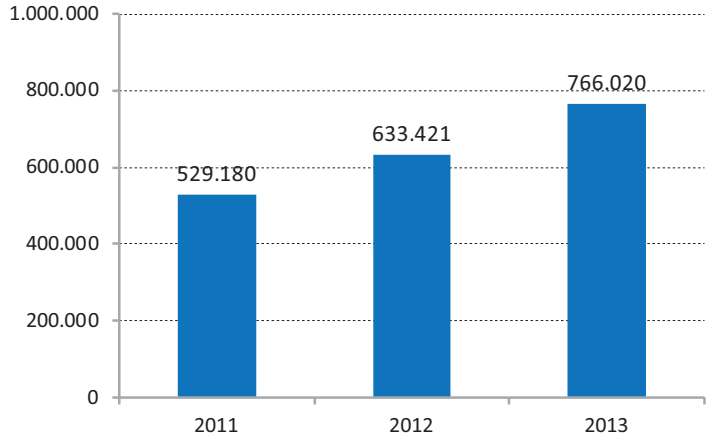


## Transferencias de dinero electrónico a través de billeteras móviles

La billetera móvil es un instrumento electrónico de pago autorizado por el BCB para almacenar y efectuar transacciones con dinero electrónico, con normas que precautelan la confianza del público, promueven el uso de los instrumentos electrónicos de pago en la población y apoyan la inclusión financiera en el país.

**Valor y volumen mensuales de operaciones con dinero electrónico (En miles de Bs y número de operaciones)**

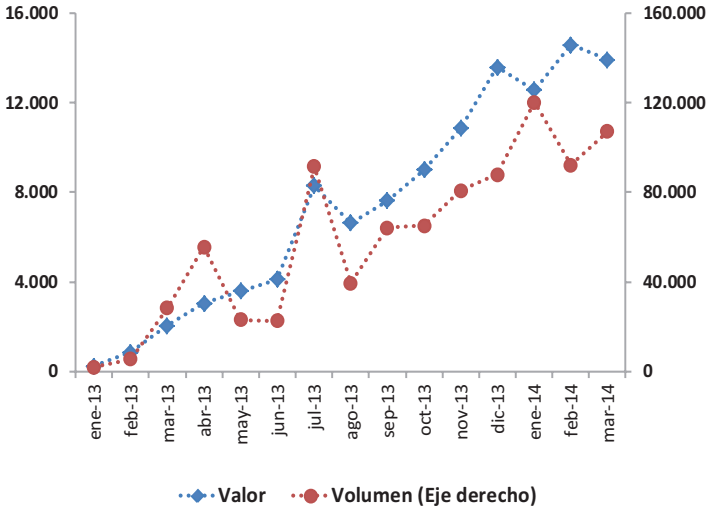


*Fuente:* *E-FECTIVO ESPM S.A.*
*Elaboración:* *BCB - Gerencia de Entidades Financieras*

En este contexto, las operaciones con dinero electrónico a través de billeteras móviles entre el mes de enero 2013 a marzo 2014 alcanzaron un importe acumulado de Bs111 millones y en volumen a 885 mil operaciones.

**Número de dispositivos móviles habilitados como billeteras móviles**

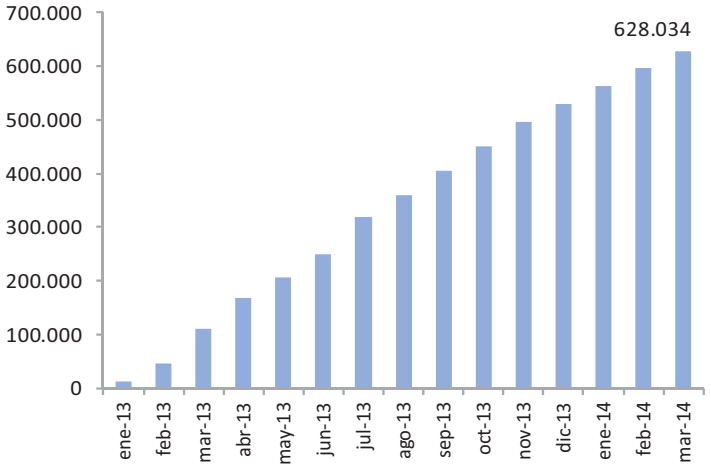


*Fuente:* *E-FECTIVO ESPM S.A.*
*Elaboración:* *BCB - Gerencia de Entidades Financieras*

El incremento de billeteras móviles también muestra la confianza que ha adquirido el público para efectuar transacciones con dinero electrónico. A marzo 2014, el número de billeteras móviles alcanzó a 628 mil.

## Beneficios del uso del dinero electrónico a través de instrumentos electrónicos de pagos

El uso de los instrumentos electrónicos de pagos ha facilitado notablemente a las personas la forma de hacer los pagos de transacciones cotidianas en comercios, supermercados, farmacias, gasolineras, servicios de agua, electricidad, gas, educación y transferencias de fondos entre otros.

A través de banca por internet o celulares es posible realizar pagos seguros en línea, reduciendo los costos de transporte y el tiempo para hacer transacciones sin estar sujeto a un horario de la entidad bancaria.

Utilizando instrumentos electrónicos de pago ya no es necesario transportar físicamente billetes y monedas, evitando el riesgo de asaltos.

## Recomendaciones del BCB

El BCB, consciente de los riesgos que conlleva el uso de esquemas de pago no regulados y con el objeto de precautelar los intereses de los usuarios de instrumentos electrónicos de pago, ha emitido en los últimos años un conjunto de medidas que han otorgado seguridad a las operaciones con dinero electrónico.

Es importante considerar que actualmente están presentes medios de pago que no cuentan con una regulación, al igual que otros componentes que son presentados como 'dinero digital, dinero virtual o criptodivisas' pero que en realidad no cumplen con las funciones tradicionales del dinero.[2]

En este sentido el BCB recomienda al público utilizar únicamente instrumentos electrónicos de pago que estén regulados, que son emitidos por instituciones de intermediación financiera y empresas proveedoras de servicios de pago supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

De esta manera el público puede utilizar los instrumentos electrónicos de pagos con seguridad y eficiencia.

Finalmente, en el mes de mayo de 2014 el BCB emitió la Resolución de Directorio 044/2014 mediante la cual prohíbe el uso de monedas o denominaciones monetarias no emitidas o reguladas por países o zonas económicas y de órdenes de pago electrónicas en denominaciones monetarias no autorizadas por el BCB en el ámbito del sistema de pagos nacional, que incluye el Bitcoin entre otras.

2 Este es el caso de Bitcoin, el cual es una moneda que no pertenece a ningún país o zona económica, por lo cual su emisión y uso para transacciones no están regulados. Las personas que usaron Bitcoin se han expuesto y sufrido pérdidas de dinero.

## Indicadores económicos

| | Abr 2013 | Abr 2014 | | Abr 2013 | Abr 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Inflación acumulada (%) | 1,64 | 1,40 | Reservas internacionales netas BCB (millones de US$) | 14,206 | 14.533 |
| Tipo de cambio oficial venta | 6,96 | 6,96 | Emisión monetaria (en millones de Bs) | 30,829 | 34,556 |
| Tipo de cambio oficial compra | 6,86 | 6,86 | Depósitos sistema financiero (en millones de Bs) | 91,104 | 106,628 |
| Tasa de interés activa en MN (%) | 10,23 | 10,22 | Créditos sistema financiero (en millones de Bs) | 75,822 | 88,696 |
| Tasa de interés pasiva en MN (%) | 1,12 | 2,52 | Bolivianización de depósitos (%) | 72,21 | 76,80 |
| Tasa Libor a 6 meses (%) | 0,43 | 0,32 | Bolivianización de créditos (%) | 82,77 | 89,38 |

**www.bcb.gob.bo**
**Línea gratuita: 800-10-2023**
Calle Ayacucho esquina Mercado
Tel: (591-2) 2409090 • Fax: (591-2) 2406614 • Casilla: 3118 • bancocentraldebolivia@bcb.gob.bo
La Paz - Bolivia